CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES

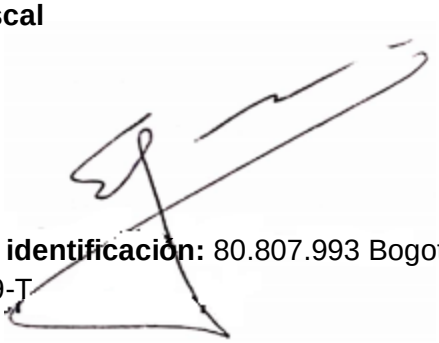
El suscrito **EDWIN EDILBERTO DIAZ SANTOS**, quien es el Revisor Fiscal de la sociedad **VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S**, identificada con NIT. No. 900.379.792-7. CERTIFICA que la empresa ha cumplido con el pago de parafiscales y aportes al SSS y a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses y se encuentra a paz y salvo., en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección (Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP) Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: Edwin Edilberto Diaz Santos
Revisor Fiscal

Firma:



Número de identificación: 80.807.993 Bogotá D.C
T.P. 145059-T

Seleccione con una X según corresponda:

X	Cédula de Ciudadanía
	Cédula Extranjería
	Pasaporte



COPIA UNICA

PARA TRAMITE DE LA EMPRESA VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL CON NIT 900.379.792-7





COPIA UNICA

PARA TRAMITE DE LA EMPRESA VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL CON NIT 900.379.792-7



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C4350813185C84B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN EDILBERTO DIAZ SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80807993 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145059-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado